

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100095381



Bogotá D.C. 16-03-2026

Señor (a)
PETICIONARIO ANONIMO
valeriavelasquez993@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta petición radicado No 20262100109142 del 27 de febrero de 2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida relacionada con el programa Talento y Reserva, nos permitimos informar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1510, esta etapa tiene como propósito identificar, desarrollar y consolidar deportistas con potencial competitivo, con el fin de fortalecer y alimentar el sistema de rendimiento deportivo de Bogotá.

En este sentido, es importante señalar que el lineamiento de la etapa está enfocado en la calidad del proceso de entrenamiento, priorizando el desarrollo técnico, físico y formativo de los deportistas, y no exclusivamente en la cantidad de metros en agua que un nadador pueda desarrollar durante las sesiones de entrenamiento.

De igual manera, se informa que todos los entrenadores contratados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD cumplen con el perfil y la idoneidad requerida para desempeñar su rol, lo cual se encuentra debidamente certificado a través de su experiencia laboral, formación académica y la correspondiente tarjeta de entrenador expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo – COCED. No obstante, se realizará la respectiva visita técnica con el propósito de acompañar el proceso de la entrenadora en mención y fortalecer el desarrollo de las actividades de entrenamiento.

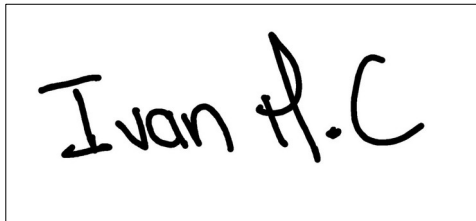
Así mismo, se verificará la información relacionada con el trato brindado a los deportistas, reiterando el compromiso institucional con un acompañamiento respetuoso, formativo y enfocado en el proceso de desarrollo del talento deportivo, en concordancia con los principios institucionales y la normativa vigente.

En cuanto al registro de asistencia, este es reportado por cada entrenador de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto y se encuentra soportado en los informes técnicos presentados por los entrenadores del IDRD. Cabe señalar que algunos deportistas que han participado en esta etapa han realizado su tránsito hacia la etapa de tecnificación, conforme a su proceso de desarrollo deportivo.

Por otra parte, la revisión del desempeño, el rendimiento y la mejora de la forma deportiva se encuentran sustentados en el plan de entrenamiento elaborado por cada entrenador, el cual orienta el proceso metodológico de trabajo con los deportistas. Adicionalmente, a partir del presente año se aplicarán de manera trimestral los criterios de búsqueda, evaluación y transición, con el fin de fortalecer los procesos de seguimiento y desarrollo deportivo dentro del programa.

Finalmente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reafirma su compromiso con la mejora continua del programa Talento y Reserva, por lo cual adelantará las acciones de seguimiento y acompañamiento que correspondan, garantizando en todo momento un trato digno, profesional e inclusivo para los niños, niñas y jóvenes participantes.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Juan Camilo Cuesta Carpintero, Contratista – Gestor Administrativo, Rendimiento Deportivo, Área de Deportes
Proyectó: Joel Edwin Muñoz Urbina, Contratista – Coordinador Paralímpico, Rendimiento Deportivo, Área de Deportes
Revisó: William Armando Nieto Guerrero Prof. Esp.9 Área de Deportes - Alto Rendimiento Deportivo
Andrea Murcia, Abogado Contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero. Prof. Esp. Grado 222-11 - Área de Deportes